Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 23443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - PLURIANUAL - ID Nº 314.725, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 18 de octubre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP Nº 218/2016 de fecha 30 de setiembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 "Adquisición de bidones de agua mineral" Plurianual - ID Nº 314.725, de este Ministerio, en el marco del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2016, han presentado ofertas las empresas: SOME S.A.C.I.A., UNIÓN DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A. y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de fecha 20 de setiembre de 2016, en cuya parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente SOME S.A.C.I.A., cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Adquisición de Bidones de Agua Mineral" Plurianual - ID Nº 314725, según se detalla en el anexo Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este informe, a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, con un Contrato Abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA incluido…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 23443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - PLURIANUAL - ID Nº 314.725, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 *"Adquisición de bidones de agua mineral"* - Plurianual - ID Nº 314.725, de este Ministerio, en el marco del programa *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*; a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Tres Millones (Gs. 3.000.000) IVA incluido y por un monto máximo a contratar de Guaraníes Seis Millones (Gs. 6.000.000) IVA incluido.

2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinadora Ejecutiva del programa *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta del Comité de Evaluación de fecha 20 de setiembre de 2016.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO